Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 85

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.648.-

POR EL CUAL SE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO AL GRADO DE TENIENTE 2º DE RESERVA, POR MERITOS DE GUERRA, AL ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA DON JOSE MARTINEZ LOPEZ, CAIDO HEROICAMENTE EN EL CAMPO DE BATALLA.

--oOo--

Nº 17.701.- D.P. Nº..... Asunción, 15 de Junio de 1935.-

Vista la nota S.P. Nº 426 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe del Ejército en el Chaco, en la que solicita el ascenso póstumo al grado de Teniente 2º de Reserva, por méritos de guerra, del Aspirante a Oficial de Reserva don José Martínez López, caído heroicamente en el campo de batalla en una de las acciones libradas últimamente por el Ejército en el Chaco; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 47 y 177 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Confiérese, por méritos de guerra, el ascenso póstumo al grado de Teniente 2º de Reserva, al Aspirante a Oficial de Reserva don José Martínez López, caído heroicamente en cumplimiento del deber.-

Art.2º.- Expídase el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-